



Primer Concurso Fotográfico por el Día de Las Áreas Naturales Protegidas del Perú

El 17 de octubre se celebra el Día de las Áreas Naturales Protegidas del Perú. Esta fecha se estableció en el marco del III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe realizado en Lima en octubre del 2019 y se concretó mediante Resolución Suprema N°030-2019-MINAM.

El Día de las Áreas Naturales Protegidas tiene como finalidad posicionarlas como ejes de integración social, inclusión y bienestar humano; destacando su aporte fundamental en la conservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible, el respeto de los pueblos originarios y la inclusión de la población en la gestión de estos espacios.

En el marco de esta importante fecha, El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), la Sociedad Zoológica de Fráncfort y Andesgear los invitan a participar en el **“Primer Concurso Fotográfico por el Día de las Áreas Naturales Protegidas del Perú”**.

1. OBJETIVOS

El **Primer Concurso Fotográfico por el Día de las Áreas Naturales Protegidas del Perú** tiene como principal objetivo valorar y difundir la belleza e importancia de la diversidad natural y cultural de las áreas naturales protegidas a nivel nacional. Asimismo, se busca reconocer e incentivar el talento artístico de las y los participantes del concurso.

2. PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a todas las personas mayores de edad residentes del territorio nacional aficionadas a la fotografía.

El presente concurso no excluye al personal del SERNANP, con excepción de quienes integran la Unidad Operativa Funcional de Imagen Institucional, involucrados en la organización del concurso.

Los y las participantes aceptan haber revisado las bases y estar de acuerdo con los términos planteados.

3. CATEGORÍAS

El **Primer Concurso Fotográfico por el Día de las Áreas Naturales Protegidas del Perú** contempla una categoría:

- Aficionados a la fotografía.

4. TEMÁTICA

Las fotografías presentadas deberán resaltar aspectos positivos de paisajes, flora, fauna o culturales de las áreas naturales protegidas del Perú o de las interacciones de personas en las áreas naturales protegidas del Perú.



5. SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS

Para que las fotografías sean consideradas aptas para ser evaluadas por el jurado deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 5.1. Las fotografías deben ser presentadas únicamente en formato digital.
- 5.2. Las fotografías podrán presentarse a blanco y negro y a color.
- 5.3. Visualización mínima de 1500 píxeles en el lado más angosto en formato JPEG y resolución de 200 píxeles por pulgada.
- 5.4. El peso máximo de la fotografía no deberá exceder los 10Mb.
- 5.5. Las fotografías no deben haber sido sujetas de premiación o publicación alguna.
- 5.6. Las fotografías no deben haber sido sujetas de manipulación o alteración alguna que notablemente modifique el registro original, sí está permitido que la imagen haya sido editada levemente mientras se conserve la esencia de la misma.
- 5.7. Las fotografías no deben tener ningún mensaje sobreimpreso, ni mostrar visiblemente logotipos de marcas.
- 5.8. Las fotografías no deben contener ningún mensaje que pueda ser considerado violento, obsceno o peyorativo hacia cualquier grupo étnico, racial, género, religioso, etario u otro.
- 5.9. Los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías deben pertenecer íntegramente y sin excepción al participante del concurso. Los derechos patrimoniales de las fotografías no deberán haber sido cedidos o licenciados, en todo o en parte, de manera gratuita u onerosa a un tercero.
- 5.10. El participante debe poseer los derechos necesarios para utilizar la imagen de todas y cada una de las personas que aparezcan en la foto.
- 5.11. Cada participante podrá presentar una única fotografía al concurso, la cual deberá haber sido tomada al interior de un Área Natural Protegida de administración nacional, regional o privada, legalmente establecida.
- 5.12. El SERNANP se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso a aquellas fotografías que no estén acorde con la temática del mismo, y con los requisitos antes señalados.
- 5.13. Cada participante podrá indicar de manera voluntaria si otorga permiso de uso a SERNANP para fines no comerciales y respetando los créditos de las mismas en cualquier forma de uso.



6. SOBRE LA PARTICIPACIÓN

Para participar en el concurso sólo serán consideradas aquellas fotografías que sean enviadas por uno de los siguientes medios:

A. **Mediante el formulario virtual:** <https://forms.gle/Vuui3yryxGRrHquc6> donde consignará los siguientes datos y la aceptación de las bases:

- A.1. Seudónimo.
- A.2. Nombre completo.
- A.3. Número de DNI o C.E.
- A.4. Dirección.
- A.5. Región.
- A.6. Correo electrónico.
- A.7. Teléfono.
- A.8. Título de la fotografía.
- A.9. Lugar y fecha de registro de la fotografía.
- A.10. Descripción de la fotografía presentada.
- A.11. Adjuntar la imagen. El nombre del archivo deberá tener la siguiente forma:
SEUDÓNIMO TÍTULO.
- A.12. Indicar si desean que su fotografía sea utilizada por SERNANP para fines no comerciales.

*Para esta modalidad de envío es necesario contar con una cuenta en Gmail o plataformas de Google Suite.

B. **Correo electrónico a concursos@sernarp.gob.pe**, consignando los siguientes datos:

- B.1. Seudónimo.
- B.2. Nombre completo.
- B.3. Número de DNI o C.E.
- B.4. Dirección.
- B.5. Región.
- B.6. Correo electrónico.
- B.7. Teléfono.
- B.8. Título de la fotografía.
- B.9. Lugar y fecha de registro de la fotografía.
- B.10. Descripción de la fotografía presentada.
- B.11. Adjuntar la imagen. El nombre del archivo deberá tener la siguiente forma:
SEUDÓNIMO TÍTULO.
- B.12. Indicar si desean que su fotografía sea utilizada por SERNANP para fines no comerciales.



7. MECÁNICA DEL CONCURSO

- 7.1. Las fotografías presentadas de acuerdo al cronograma serán revisadas por miembros del equipo organizador del SERNANP para determinar si cumplen con los requisitos de la presente base. Aquellas que cumplan los requisitos de la presente base serán declaradas aptas.
- 7.2. Las fotografías aptas pasarán al jurado evaluador quien elegirá, 3 fotografías para ocupar el primer, segundo y tercer puesto.
- 7.3. El jurado evaluador elegirá a las 5 subsiguientes mejores que pasarán a votación para “La favorita del público”. Los participantes que tengan una fotografía seleccionada serán informados mediante correo electrónico.
- 7.4. El público podrá votar por aquella fotografía que considere como la mejor. La que obtenga la mayor votación (mayor número de interacciones positivas: Me Gusta, Me Encanta, Me Importa) será considerada “La favorita del público”.
- 7.5. Se eliminarán aquellas fotos que hayan obtenido votación mediante compra de *likes*, *like por like* o cualquier otra forma que perjudique la naturaleza del concurso.
- 7.6. Los resultados serán publicados en la *fanpage* institucional del SERNANP en Facebook, así como otros medios que se consideren pertinentes.
- 7.7. Los 3 primeros puestos y “La favorita del público” serán premiados de acuerdo a lo señalado en las bases.

8. JURADO EVALUADOR

El jurado evaluador estará conformado por 3 miembros, seleccionados por el SERNANP, la Sociedad Zoológica de Fráncfort y Andesgear y cuya identidad se revelará una vez que haya concluido la etapa de recepción de fotografías.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- 9.1 Calidad técnica y estética.
- 9.2 Valor simbólico de la imagen.
- 9.3 Creatividad y originalidad.
- 9.4 Relación con el tema – Mensaje.

Adicionalmente a ellos el jurado evaluador, a su discreción, podrá adicionar criterios que correspondan a la naturaleza y objetivos del concurso.



10. PREMIOS

Los premios serán los siguientes:

Primer puesto:

- 1 cámara de fotos CANON EOS REBEL SL3 + 1 lente EF-S 18-55mm f/4-5.6 IS STM + 1 lente EF 75-300mm f/4-5.6 III + 1 maletín
- 1 beca para un curso virtual sobre ANP, organizado por el SERNANP.
- 1 vale de S/ 700 en consumo para productos de la tienda Andesgear. *
- 2 libros conmemorativos sobre las Áreas Naturales Protegidas.
- 1 diploma digital de participación en el concurso.

Segundo puesto:

- 1 beca para un curso virtual sobre ANP, organizado por el SERNANP.
- 1 vale de S/ 500 en consumo para productos de la tienda Andesgear. *
- 1 libro conmemorativo sobre las Áreas Naturales Protegidas.
- 1 diploma digital de participación en el concurso.

Tercer puesto:

- 1 beca para un curso virtual sobre ANP, organizado por el SERNANP.
- 1 vale de S/ 300 en consumo para productos de la tienda Andesgear. *
- 1 libro conmemorativo sobre las Áreas Naturales Protegidas.
- 1 diploma digital de participación en el concurso.

La favorita del público:

- 1 beca para un curso virtual sobre ANP, organizado por el SERNANP.
- 1 libro conmemorativo sobre las Áreas Naturales Protegidas.
- 1 diploma digital de participación en el concurso.

*** Consideraciones sobre el vale en consumo de productos Andesgear:**

- El vale de consumo deberá utilizarse en la tienda Andesgear de Larcomar (Lima) y Cusco hasta el 15/12/2020.
- En caso el cliente se pase del monto del vale puede pagar la diferencia.
- Aplica a todos los productos de la tienda Andesgear.
- El vale debe de canjearse en un solo momento, es decir no se puede canjear un monto inicial y en otro momento canjear el restante.
- El vale no aplica para compras online.
- El vale se canjea en productos *full price*, no es acumulable con otras promociones ni SALE.



11. CRONOGRAMA

Inicio del concurso	Viernes, 2 de octubre.
Recepción de fotografías	Desde el viernes 2 de octubre al lunes 19 de octubre a las 13:00 horas.
Evaluación de fotografías aptas	Hasta el 20 de octubre.
Selección de fotos ganadoras y fotos para votación del público	Del martes 20 de octubre al miércoles 21 de octubre.
Publicación y votación de fotografías para elección de “la favorita del público”.	Del jueves 22 de octubre al lunes 26 de octubre hasta las 13:00 horas.
Publicación de “La favorita del público”	martes, 27 de octubre.
Publicación de los 3 primeros puestos	martes, 27 de octubre.
Entrega de premios	Del 28 al 31 de octubre.

12. DERECHOS DE LAS FOTOGRAFÍAS GANADORAS

Quienes ganen (tres primeros puestos y “La favorita del público”) cederán los derechos de uso al SERNANP para la exposición (es) y publicaciones con fines no comerciales, así como otras actividades de fomento a la conservación, en la que se hará mención al autor. En ese sentido, al ser elegidos deberán entregar la autorización, el documento modelo será alcanzado a los correos.

13. INFORMES Y CONTACTOS

Para mayor información escribir al correo concursos@sernanp.gob.pe